



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:161/2016

### AUTORIZA RENOVACIÓN PARA EL PLAGUICIDA THIOLUX

Santiago, 08/ 01/ 2016

#### VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; la Resolución N° 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica; y

#### CONSIDERANDO:

1. Que, el plaguicida **THIOLUX**, se encuentra inscrito bajo la Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero N° 2.431, de fecha 05 de julio de 2000, y renovado por Resolución del Servicio N° 3.164, de fecha 13 de julio de 2006 y por Resolución del Servicio N° 4.177, de fecha 21 de julio de 2010.
2. Que, la Resolución del Servicio N° 2.771, de fecha 27 de mayo de 2008, autoriza la modificación de uso y cambio de titularidad del plaguicida **THIOLUX**.
3. Que, la Resolución del Servicio N° 4.477, de fecha 20 de agosto de 2008, autoriza la modificación de uso para el plaguicida **THIOLUX**.
4. Que, la Resolución del Servicio N° 6.080, de fecha 07 de octubre de 2009, autoriza la modificación de uso para el plaguicida **THIOLUX**.
5. Que, la firma **Quimetal Industrial S.A.**, RUT N° 87.001.500-3, domiciliada en Santiago, Los Yacimientos N° 1301, Maipú, representada por el Sr. Francisco Ruiz Morandé, ha solicitado, con fecha 11 de mayo de 2015, renovación de la autorización del Servicio del plaguicida indicado en el punto N° 1 supra, de acuerdo con los artículos N° 10 y N° 22 de la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones.
6. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

#### RESUELVO:

1. Ha lugar a lo solicitado por la firma ya individualizada, **Autorízase** la fabricación, exportación, distribución, venta, tenencia y uso del plaguicida **THIOLUX**, Autorización del SAG N° 2.431, aptitud Fungicida y Acaricida; Formulación Polvo Mojable (WP); Sustancia activa Azufre, contenido 80 % p/p (800 g/kg), fabricado por **QUIMETAL INDUSTRIAL S.A.** con dirección en Los Yacimientos 1301, Maipú, Chile; y su correspondiente etiqueta o rótulo, la cual en documento adjunto se entiende parte integrante de la presente Resolución.
2. A partir de la fecha de la presente resolución las etiquetas anteriores no podrán ser utilizadas en el envasado de este producto.
3. La autorización de este plaguicida tiene vigencia hasta el **05 de julio de 2020**.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**RODRIGO ASTETE ROCHA  
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y  
FORESTAL**

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
THIOLUX RENOVACION	Digital			
THIOLUX ETIQUETA	Digital			

AAP/IFC/GYB

Distribución:

- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Colaborador/a Sección Inocuidad - Or.OC
- Lisetty Del P. Vergara Vergara - Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología - Or.OC
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC - Or.OC
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (T y P) Dirección Regional de Valparaiso - Or.V
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- Alejandro Fernández Fuenzalida - Asuntos regulatorios QUIMETAL INDUSTRIAL S.A.

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

[url:http://custodiafirma1601.acepta.com/v01/87779499bd1acab7b99ca8da6876c24d51ea0ebd](http://custodiafirma1601.acepta.com/v01/87779499bd1acab7b99ca8da6876c24d51ea0ebd)